

NUEVOS SELLOS DE CONTRIBUCION Para sostenimiento de los huérfanos de los médicos

Circular. Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 13 del Real decreto de 25 de septiembre último, inserto en el «Diario Oficial» núm. 247, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del mismo, se resuelve:

Primero. Que por este Ministerio y por todos los Centros, organismos y dependencias del mismo se exijan siempre en cuantas certificaciones se presenten en ellos expedidas por médicos civiles, los sellos correspondientes del Colegio, de dos pesetas para las certificaciones generales, y cincuenta céntimos de peseta o de una peseta, según se trate de poblaciones menores o mayores de 40.000 almas, para las de defunción.

Segundo. Que se exijan también los aludidos sellos en las certificaciones libradas por médicos militares cuando hayan sido solicitadas y expedidas por razón de su actitud profesional y con independencia del carácter militar de quienes la autorizan; y

Tercero. Que no se exijan los referidos sellos en los certificados que expidan los médicos militares, por virtud del cargo que desempeñan en el Ejército, o en cumplimiento de preceptos legales o disposiciones reglamentarias.

Phillips military legítimos Se colocan en el acto, a diez pesetas

ESPAIS con tacones, colocados: par, 4,00 pesetas.

NUEVA DE LA TRINIDAD, 7
(Frente al Cine Ideal)

Circulares de Guerra

Cursos de piloto de aeroplano

La Real orden circular de 26 de agosto último, resolviendo se incorporen a la Escuela civil de Albacete, para seguir un curso de pilotos de aeroplano, los oficiales que se mencionan, se aclara en el sentido de que únicamente quedarán disponibles en la primera reunión, y en comisión en el servicio de aeronáutica, los destinados en Cuerpos permanentes de las guarniciones de Africa, continuando perteneciendo a los suyos, y en la men-

cionada comisión los destinados en los de la Península, ya se encuentren en ésta o en unidades expedicionarias de los mismos, excepto las unidades de instrucción, haciendo igualmente extensiva a sucesivas convocatorias para los que asistan a cursos de observadores de aeroplano.

Recompensas

En vista del escrito dirigido a este ministerio por el general en jefe del Ejército de España en Africa, fecha de 3 de agosto próximo pasado, dando cuenta de haber concedido la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, sencilla, a las clases e individuos de la harca del territorio de Melilla al mando del comandante Varela, que figuran en las tres relaciones propuestas que a dicho escrito se acompañaban, se confirma la referida concesión.

GIROS POSTALES recibidos y pendientes de abono en la Administración de este diario, por no saber a quiénes deben ser aplicados

	Pesetas.
Enero. J. González, Puente deume.	6,00
Marzo. Baena, Málaga.	2,00
Marzo. J. Pérez, Torredonjimeno.	2,00
Marzo. A. Sánchez, Ceuta.	6,00
Mayo. Castro, Puerto Santa María.	2,00
Diciembre. J. Peralta, Valencia.	10,00
Diciembre. Fernando Martín, León.	12,00

Rogamos a los interesados nos aclaren estos envíos, para la debida aplicación de ellos.

HIPNOTISMO



sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por el nuevo asombroso sistema, recientemente descubierto. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico. Apartado 8.052, Madrid. (Deseándolo certificado, remita franqueo).

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

El juego de pelota

Linotipista: Dejaremos para otro día el articulo ese del Reglamento y los informes que sobre el juego en los frontones emitieron en cierta ocasión los señores Gamazo, Calbetón y Pi y Margall.

Hoy vamos a decir cuatro palabritas de los partidos de ayer viernes.

¡Se jugaron de veinticinco a treinta mil duros!

Un taquillón, para la Empresa, de ¡12.000 pesetas, aproximadamente!

¡Vaya un 8 por 100!

¿Qué diría el Sr. Azcárate de esta usura?

Le inspiraría una ley más justa y equitativa que la célebre que lleva su nombre.

No divaguemos. Al grano: Remonte.—Ostolaza y Echaniz jugaron contra Ochotorena y Zabaleta.

Salió el dinero a la par.

Después, cuarenta con diez, por ambos lados, cuatro o cinco veces, es decir, cuatro o cinco vueltas de campana.

Llegaron Ostolaza y Echaniz al tanto 42, cuando sus contrarios tenían 36, y aquí vino el «fin de fiesta».

Olvidó Ostolaza su papel, se plantó, y... Ochotorena y Zabaleta, aprovechando el «detargo» de Ostolaza llegaron a 50 por 40 tantos los contrarios.

Y es que el amigo Ostolaza—tomó este partido en guasa.

Pala.—Gallarta y Ermua contra Badiola y Ochoa. El dinero, 40 contra 22, a favor de estos últimos. En igualdad de tantos, siempre el dinero 40 a 20 por Badiola y Ochoa.

Con tenacidad que no se explica siguen las apuestas contra Gallarta y Ermua, que hacen una arrancada y... ganan el partido.

¿Ganchos? ¿Cuentistas? Pasó algo inexplicable, porque, a nuestro entender, los pelotaris jugaron bien.

En los frontones, como en las chirliatas, hay que prevenirse contra los cuentistas. Seguramente ayer hubo algo de esto.

Se jugarían, como hemos dicho, treinta mil duros, y las apuestas dejarían un interés de unas doce mil pesetas.

¡Buen día para el Ayuntamiento y para la Empresa! ¡Pobre industria la de la pelota!

Bien hizo el Estado al ampararla, exceptuándola de los recargos del 50 y el 25 por 100 y el municipal del 32 por 100, que grava a todas las demás.

Con tales privilegios, una «cagnotte» del 8 por 100 y partidos de tres vueltas, ¡apaga y vámonos!—Olacuin.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULE-GIA. LOCRO

RESTAURANT

María Cristina

Almuerzos, 6 pesetas

Todos los días de seis a ocho y media

Tes danzantes

The Nie-Fusly's Band

Una las más famosas orquestas del mundo, procedente de Londres y Montecarlo

8, Mayor, 8, (esquina)

EN FAVOR DEL PÚBLICO

Con el fin de descongestionar la Central de Alcalá, número 1, y para mayor comodidad del público madrileño que acostumbra a pasar por la Gran Vía, la Compañía Telefónica Nacional de España tiene abierta en su oficina comercial, situada en el bajo de su edificio de la Avenida del Conde de Peñalver, número 5, una nueva estación dotada de una operadora y provista de doce locutorios.

Dicha estación funcionará diariamente desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, para servicio urbano, interurbano, conferencias y telefonemas.

Advertimos al público de Madrid que las estaciones telefónicas se encuentran situadas en los lugares que se indican abajo y admiten conferencias urbanas e interurbanas, telefonemas y reclamaciones:

Alcalá, 1.—Abierta a todas horas.
Central de Salamanca, Hermosilla, 33.—Abierta desde las ocho de la mañana a las diez de la noche.

Central de Jordán, Calle de Jordán.—Abierta a las mismas horas que la anterior.

Todas ellas están atendidas por empleados de la Compañía y en disposición de dar un servicio de la misma calidad que el de la nueva estación de la Avenida del Conde de Peñalver, número 5.

También hay un locutorio público para todas clases de servicio en la Carrera de San Jerónimo, número 15.

Gran parte del público de Madrid supone que para expedir un telefonema o conferenciar es necesario ir a la Central de Alcalá, número 1.

Las conferencias interurbanas pueden sostenerse desde cualquier teléfono de Madrid y los telefonemas recibirán entera atención si se presentan en cualquiera de las Centrales arriba mencionadas.

Ahorre su tiempo usando la estación telefónica más próxima a su hogar o a la oficina donde trabaja.



DESAPARECIDOS EN CAMPANA

Suboficiales y sargentos

Causan baja en el Ejército, con arreglo a lo que determina la Real orden circular de 30 de julio último los suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que se encuentran en situación de desaparecidos desde las fechas que se indican:

Regimiento de Soria: Sargento don Antonio Sánchez, desaparecido en 26 de septiembre de 1924.

Regimiento de Aragón: Sargento don José María Trasobares, desaparecido en 1 de septiembre de 1924.

Regimiento de Luchana: Suboficial don Luis Maestre, y sargentos D. José Verdejo Prosper y D. Jacinto Manjón López, desaparecidos en 26 de septiembre de 1924.

Regimiento de Covadonga: Sargentos D. Edmundo de la Torre, don Juan del Cid y D. Ricardo Melgarejo, desaparecidos en 21 de septiembre de 1924.

Regimiento de Vizcaya: Sargentos don Bautista Borrás, desaparecido en 31 de agosto de 1924; D. Damián Soriano, don Rafael Planes, D. Rafael Quiles y don Teodoro Echevarría, desaparecidos en 1 de septiembre de 1924; D. Basilio García, desaparecido en 4 de septiembre de 1924; y D. Rafael Ruitor y D. Joaquín Sánchez, desaparecidos en 1 de septiembre de 1924.

Regimiento de Badajoz: Sargento don José Ruiz, desaparecido en 30 de agosto de 1924.

Cazadores de Africa número 4: Sar-

gento D. Luis Orive, desaparecido en 20 de octubre de 1924.

Cazadores de Africa número 10: Suboficial D. Constantino Viñolas, desaparecido en 21 de septiembre de 1924.

Sargentos D. José Arroyo y D. Cayetano Castell, en 9 de octubre de 1924.

don Modesto Vargas de la Infesta, desaparecido en 21 de septiembre de 1924.

Grupo de Regulares de Tetuán: Sargento D. Vicente Aparicio, desaparecido en 24 de agosto de 1924.

Regulares de Ceuta: Sargentos D. Ignacio Peñaranda y D. Timoteo Mateo, desaparecidos el 18 de octubre de 1924.

Regulares de Larache: Sargento don Eduardo Sánchez Beltrán, desaparecido en 21 de septiembre de 1924.

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

“SPIEDUM”

CAFE, RESTAURANTE, CERCVERIA, y prueben los excelentes cubiertos de 4 y 6 pesetas, el exquisito café Express, y las especiales ensaladillas de su cerveceria.

PI Y MARGALL, NUM. 4

Teléfono 45-96 M.

¿Qué es NETOL?

Un producto español que usa, nuestro Ejército y Marina de guerra, para piezas de metales.

PRECIA DOS, 7 MADRID

Para Centros oficiales

Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general

Rudy Meyer

PRECIA DOS, 7 MADRID

PRECIA DOS, 7 MADRID

PRECIA DOS, 7 MADRID

PRECIA DOS, 7 MADRID

PRECIA DOS, 7 MADRID

PRECIA DOS, 7 MADRID

PRECIA DOS, 7 MADRID

PRECIA DOS, 7 MADRID

PRECIA DOS, 7 MADRID

PRECIA DOS, 7 MADRID

Antirreumático alemán del Dr. S. Schuch

Autorizado por la Inspección General de Sanidad
REUMA, INCLUSO EL DEFORMANTE
ARTRITISMO :: CIATICAS :: GOTA

El mejor y más poderoso ELIMINADOR del ACIDO URICO. A las veinticuatro horas de comenzado el tratamiento el ANALISIS de las ORINAS evidencia cantidad grande de URATOS expulsados y hasta a las más turbias y sedimentosas se las ve recobrar su normal color amarillento. Ceden rápidamente los SINTOMAS DOLOROSOS y las INFLAMACIONES AGUDAS

Cúranse los desahuciados
OPINIONES MEDICAS

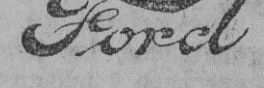
Doctor Tifón, Lagasca, 15, Madrid.
Señor Doctor S. Schuch: Me es muy grato comunicar a usted los maravillosos resultados conseguidos con un excelente preparado ANTIRREUMÁTICO ALEMÁN, y esto como evidencia de su eficacia y de su seguridad. Todos los enfermos crónicos de mis primeros ensayos, curaron rápidamente, y aumentando por los éxitos he tratado veinticinco enfermos desahuciados por mi mismo. Y para satisfacción le diré que están todos curados.

Reciba usted mi más cordial enhorabuena, y la expresión más sincera de admiración de su amigo, S. S. y C. Doctor TIFÓN.

Demost. acciones prácticas. :: Informes gratuitos
Clínica especial número 51, Carrera San Jerónimo.
Madrid.— Doctor P. S. Ieta, Amor de Dios, 5.—Doctor J. Zappino Apodaca, 8

De VENTA en todos los CENTROS FARMACEUTICOS Y FARMACIAS
CAJA CON D. CE. APS LA., 8 PESETAS

VATSA AGENCIA OFICIAL



116, SAN BERNARDO, 116 MADRID

Contado. Plazos largos. :: Turismo - Sedan - Tractores

Ford convertido en CAMION DOS TONELADAS

con la extensión y cambio de velocidad

KENEN

MADRID

Personal de bandas

El personal de bandas militares—asi como de cornetas y tambores en las unidades a pie, como de trompetas en las montadas—lo forman un plantel de excelentes soldados, que cumplen su misión, no por modesta menos necesaria, y que, sujetos a la disciplina militar, a las vicisitudes de su regimiento, tanto en guarnición como en campaña, son acreedores a cuanto por ellos se haga.

No sería lógico dejar de consignar que no poco se hizo ya por ellos: siendo ministro de la Guerra el vizconde de Eza, obtuvieron una gran mejora en su situación sobre todos los cabos de banda, que fueron aliviada su situación económica, y se les asignó sueldo de sargento a los que llevasen doce años de servicio.

Posteriormente, les fué concedida la asimilación a suboficiales a los sargentos de banda que reuniesen ciertos requisitos, y, de este modo, satisfechas sus aspiraciones, estos veteranos, poseídos de interior satisfacción, con la seguridad de que los horizontes de su porvenir se aclaran por la solicitud de sus jefes.

La paralización de las escalas es tan significativa, que ello motivó la concesión de sueldo de sargentos a los cabos que llevasen determinados años de empuje. De modo que la cuestión económica está resuelta.

Una nivelación de categorías no costará un céntimo, porque, por muchos sargentos que se aumentasen en las plantillas, más cabos existen con sueldo de sargentos, que son los que podrían cubrir esas plazas.

En los batallones de Cazadores hay un regimiento maestro de bandas; en los regimientos, uno también, y cuando los batallones se separan, como lo están la mayoría, uno de ellos lleva al frente de la banda un cabo.

A cada regimiento se asigna un sargento de banda por batallón, habria un aumento de setenta, que disminuido en igual proporción de cabos—que cobran

sueldo ya de sargento—se normalizarían las escalas, y quedaría solucionada ya la organización de bandas y satisfechas todas las aspiraciones de este modesto y valioso personal, que tanto motivo de gratitud tiene ya contraído, por el cariño que se puso en mejorarles una situación que con este detalle que hoy apuntamos sería ya satisfactoria.

ASTURIAS-SUIZA

Mantecas finas. Quesos. Conservas

Calixto García

Proveedor de SS. MM. y AA. RR.

7 y 9, calle Mayor, 7 y 9
Teléfono núm. 18 M.

MADRID

FABRICA DE MANTECAS FINAS EN CORNELLANA (ASTURIAS)

El seguro del emigrante

La «Gaceta» del 4 publicó las nuevas bases a que ha de ajustarse el seguro de emigrantes.

La Dirección general de Emigración toma a su cargo el pago de las indemnizaciones, y, por lo tanto, define con entera libertad el derecho de los reclamantes. Para poseer de recursos en todo momento la Dirección contratará con una Compañía aseguradora la constitución de un fondo, con cargo al cual entregue aquella, sin discutir las indemnizaciones, a razón de 3.000 pesetas por emigrante que fallezca o quede inutilizado en el siniestro.

De esta suerte se da una completa garantía al emigrante de que será satisfecha la indemnización.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

CON PLUMA AJENA

Los funcionarios y el Giro Postal

Entre las mil propuestas de reforma que se reciben a diario en los periódicos hay muchas que resultan hacederas, y de ellas, en efecto, una gran parte ha resultado después germen de una modificación beneficiosa. Sin esta colaboración general, el periódico no podría cumplir sin defectos su misión. El periódico ve con los ojos de sus redactores, pero principalmente por los de sus lectores. Sin embargo, esta costumbre de comunicarse frecuentemente con su periódico no es todavía tan general entre nosotros como en el extranjero, donde los periódicos publican diariamente cartas tan concretamente escritas como bien intencionadas sobre asuntos de principal interés. Como decimos, surge a veces en estas cartas una idea práctica que, discutida, modificada, arreglada, queda útil para la aplicación inmediata.

Precisamente hoy nos vamos a referir a una comunicación que nos hace un lector. En incontables ocasiones los funcionarios del Estado han sentido el peso que sobre sus haberes, escasos y mermados, supone el descuento por el habilitado. Tantas veces han producido esta queja que ya se han causado de repetirla, y, como resignados, aceptan ese descuento como cosa fatal, contra la que nada es posible hacer ya. Pero ¿no han variado, acaso, las circunstancias? ¿No sería conveniente volver a plantear el problema, por si un nuevo dato ahora añadido permite hallar la solución durante tanto tiempo buscada? Indudablemente esta solución era muy difícil, porque el Estado no podía hacer llegar el sueldo de los funcionarios a todo el territorio, y una persona, el habilitado, tenía que encargarse de esta tarea, después de cobrar en la capital de provincia. Un lector nos escribe: «Si el Estado pagase por Giro Postal a sus funcionarios, éstos, particularmente los que viven en los pueblos, resultarían muy beneficiados, ya que cobrarían sus sueldos con mayor economía, comodidad y rapidez.» Ese es el nuevo factor: el Giro Postal, que altera todas las condiciones anteriores y abre una posibilidad antes desconocida. Y las pocas palabras trascritas son el germen de una idea que acaso merezca el desarrollo y perfeccionamiento necesario para convertirla en un hecho práctico. Tal vez se necesite variar en buena parte el sistema de pago a los funcionarios. Pero ahí dejamos la sugestión de nuestro lector, por si alguien encuentra la manera de adaptar, total o parcialmente, al pago de los empleados del Estado, un servicio tan amplio y acabado como el del Giro Postal. No sería inconveniente que el mismo Estado examinase esta propuesta, que realizada supone un ingreso para el Tesoro, puesto que a él iría a parar buena parte del descuento por habilitado. (De «E. Sol.»)

El condé de Vallengano, al recibir ayer mañana a los periodistas, les manifestó que en el Matadero habían sido sacrificadas las siguientes reses:

Vacas, 283; terneras, 100; corderos 532; cerdos, 473.

Existían además en el Matadero 594 reses mayores, habiendo llegado a las once y media un tren con 125 reses.

Añadió el alcalde que anteayer, a las ocho de la noche, llegaron a Madrid 80 toneladas de carne, cuya calidad es muy superior a la que anteriormente se trajo y que se pondrá a la venta hoy o mañana.

FIRMA DEL REY
MARINA.—Disponiendo se concierte con una casa especializada el suministro de material de tuberías y válvulas y su completa instalación en los depósitos de petróleo de la base naval de La Graña. Concediendo la Medalla Naval en 15 de mayo último al capitán de fragata

don Guillermo Díaz y Arias Salgado, por los méritos contraídos como jefe de los convoyes marítimos a bordo del vapor «España número 5».

Idem la ídem id, a los maestros de marinería José Pérez Verdú y José Bustelo Pavón, por los méritos contraídos en las operaciones de desembarco en Alhucemas.

Idem la ídem id, a los alféreces de navío don Antonio Blanco, don Félix Ozamiz, D. José Arnan y D. Remigio Verdía, por los méritos contraídos en las operaciones de desembarco en las costas de Alhucemas.

SHINOL'A

La mejor crema

=: para calzado :=

De venta en zapaterías, tiendas de curtidos y droguerías

Depósito al por mayor

Lama Hermanos

Los Madrazo, 3 y 5
MADRID

El conflicto de la carne

El condé de Vallengano, al recibir ayer mañana a los periodistas, les manifestó que en el Matadero habían sido sacrificadas las siguientes reses:

Vacas, 283; terneras, 100; corderos 532; cerdos, 473.

Existían además en el Matadero 594 reses mayores, habiendo llegado a las once y media un tren con 125 reses.

Añadió el alcalde que anteayer, a las ocho de la noche, llegaron a Madrid 80 toneladas de carne, cuya calidad es muy superior a la que anteriormente se trajo y que se pondrá a la venta hoy o mañana.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

DE WATERLOO AL MARNE

Primera fase del problema de Oriente

XVII

Missolonghi, que resistió durante muchos meses el asedio turco, y que era ya casi un montón de ruinas, fué ocupada por los turcos el 22 de abril de 1826; el valor de sus defensores entusiasmó a todos los partidarios de Grecia, que sintieron mucho este desenlace. Envalentonado por esta victoria, el Sultán trató de reforzar el régimen introduciendo algunas reformas; pero el Cuerpo de los genizaros, que disfrutó grandes privilegios y que se comportaba como los antiguos pretorianos, rehusó aceptar los cambios propuestos. El Sultán, que previó su resistencia, los cercó con cañones en las calles de Constantinopla, pereciendo muchos miles de genizaros en la lucha que se entabó; otros fueron apresados y ejecutados: todo el Cuerpo fué aniquilado (junio de 1826). Pero esta matanza debilitó el poder del ejército turco, y, hasta que no se sustituyó dicha guardia, el Sultán careció de tropas suficientes para hacer frente a los ejércitos del Zar, viéndose obligado, en consecuencia, a aceptar las cláusulas del ultimatum ruso.

En Akerman (Besarabia) se firmó un Tratado por los delegados rusos y turcos que corroboraba los privilegios de Moldavia y Valaquia. En este Tratado se convino que estas provincias serían gobernadas en adelante por los Hospodars, que serían nombrados por lo Consejos locales compuestos por los Boyardos, que formaban la aristocracia nacional, reservándose a Turquía el derecho de aprobar las decisiones de estos Consejos. Los Hospodars sólo podían ejercer la magistratura suprema durante siete años; además Turquía se comprometió a conceder a Grecia un régimen autónomo con libertad de cultos e independencia administrativa. Este acuerdo resolvió en apariencia el problema ruso-turco.

Pero el estado de Grecia era grave aún. El general turco Resid ocupó Atenas, después de la rendición de Missolonghi, y durante muchos días sitió a la Acrópolis.

Rusia e Inglaterra comunicaron su acuerdo a las otras grandes potencias. Metternich atacó violentamente a Cambring, llamándole «genio del mal», y se negó a que Austria firmase dicho acuerdo. Prusia siguió el ejemplo de Austria. Pero en Francia la opinión pública era partidaria de Grecia, y aconsejó al Gobierno que se apresurase a firmar el acuerdo concertado entre Rusia e Inglaterra.

El 6 de julio de 1824 se redactó un Tratado en Londres, en virtud del cual Francia, Inglaterra y Rusia se comprometieron a intervenir en el conflicto greco-turco. Dicho Tratado, no sólo es de gran importancia histórica, sino que es un documento notable de Derecho internacional.

En dicha época era necesario indudablemente explicar el motivo que impulsaba a tres monarcas a intervenir en los asuntos de otro Estado, cuyo Soberano no deseaba dicha intervención. Por consiguiente, el preámbulo del Tratado era el siguiente:

«Los tres Soberanos deploran verse obligados a sofocar una guerra sangrienta que, no sólo sume en la anarquía las provincias griegas y las islas del archipiélago, sino que multiplica cada día los obstáculos que sufre el comercio, alentando al mismo tiempo la piratería. Dicho estado de cosas, no sólo ocasiona pérdidas considerables a los súbditos de estos Monarcas, sino que les obliga a tomar medidas onerosas de vigilancia y represión. Los Monarcas de Francia y de la Gran Bretaña han recibido apremiantes invitaciones del pueblo griego para que actúen de mediadores entre éste y la Sublime Puerta; al igual que el Emperador de Rusia, se hallan inspirados del deseo de evitar que continúe la efusión de sangre y de impedir los males de todas clases que origina la prolongación de tal estado de cosas. Por consiguiente, han decidido ofrecerse como mediadores, y solicitan un armisticio antes de que principien las negociaciones.»

En virtud de este Tratado, el fundamento del acuerdo consistía en el reconocimiento de la autonomía de Grecia, bajo la soberanía de Sultán, al cual pagaría esta nación un tributo anual.

Algunos días después de haberse firmado este Tratado, que provocó el desagrado de la Santa Alianza, falleció Jorge Cuning—el personaje al que se debe principalmente la redacción de este Tratado—después de una corta enfermedad, a la temprana edad de cincuenta y siete años. Su muerte fué una pérdida irrepara-

FUMISTERIA VALLES

FUNDADA EN 1830

Exposición y despacho: Calle de la Cruz, 11 y 12
Talleres y almacenes: Vizcaya, 12, 14 y 16, y Paseo de las Delicias, 32

Teléfono M. 986

MADRID

inmenso surtido en salamandras legítimas, estufas y caloríferos de todas clases y sistemas, de las mejores marcas nacionales y extranjeras, desde 35 a 2.500 pesetas

Cocinas fijas, portátiles y centrales para casas de alquiler y particulares, hoteles, comunidades, hospicios, hospitales, cuarteles, penales, etc., con o sin termosifón



PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA

CATALOGOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos

Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.



No lo deje usted para mañana. Encargue hoy mismo

LOS EVANGELIOS

Remitiendo su dirección y 65 centimos en sellos de correo a la SOCIEDAD BIBLICA Flor Alta 2 y 4 Madrid

nable para Inglaterra: la opinión pública creyó que este acontecimiento repercutiría fatalmente en Grecia, debido a que los sucesores de este ministro no participaban en absoluto de sus juicios; pero los tres Gobiernos habían comenzado ya a obrar al unísono. Los griegos aprobaron calurosamente el Tratado de Londres, y los turcos lo rechazaron.

Las tres potencias, en consecuencia, ordenaron a los almirantes de sus flotas, que navegaban por el Archipiélago, que impusieran por la fuerza, si era preciso, un armisticio en las costas de la futura Grecia. Ibrahim Pachá, almirante de la flota turco-egipcia, reunió sus barcos frente a Navarino. A la invitación que se le hizo de que cesase las hostilidades, replicó que sólo obedecía las órdenes del Sultán; por consiguiente, las flotas aliadas se dieron a la vela hacia Navarino, para obligar a la flota turca a que abandonase las costas de Grecia. Pero cuando los buques aliados entraban en la rada, los turcos hicieron fuego sobre una pinaza inglesa, también tirotearon al bote con bandera blanca enviado para pedir explicaciones de dicho ultraje. En consecuencia, la batalla principió, siendo destruída en menos de dos horas la flota turco-egipcia, el 20 de Octubre de 1827.

La noticia de la batalla de Navarino produjo sensación en toda Europa. Los pueblos, en general, recibieron dicha noticia con entusiasmo, porque parecía pronosticar el triunfo de una causa popular. Pero los Gobiernos no participaron de entusiasmo de los pueblos. El Zar, firmemente decidido ahora a declarar la guerra a Turquía, triunfaba. Francia estaba satisfecha porque sus ejércitos triunfaban una vez más; pero Inglaterra estaba preocupada porque la destrucción de la flota turco-egipcia dejaba a Turquía a merced del Zar. Naturalmente, el Zar se enfureció al enterarse del resultado de la batalla, librada sin declaración de guerra, y publicó en todas las regiones de su Imperio una violenta proclama contra las naciones cristianas, en general, y contra Rusia, en particular. El Zar aprovechó esta circunstancia para declarar la guerra, en abril de 1828. Su satisfacción aumentó con el éxito obtenido por la expedición dirigida contra Persia, la cual obligó al Zar a ceder los territorios de Esiwan y Nakhichewan, extendiéndose así el Imperio ruso hasta el Ararat, que todavía constituye la frontera de las dos naciones.

Mientras tanto, los griegos reanudaron la ofensiva, desearon de ocupar tanto territorio como pudiesen, para conservarlo cuando se firmase la paz; esperaban constituir también un Gobierno estable, presidido por el conde Juan de Capodistria; éste solicitó el concurso de las potencias para que los turcos abandonasen más pronto el país.

Inglaterra no deseaba que la brecha que la separaba de Turquía fuese irreparable, y, por consiguiente, permitió a Francia que accediese a dicha petición. Por lo tanto, cuando Rusia principió la guerra en Asia, y desembarcó en Morea un cuerpo de ejército francés, las fuerzas turco-egipcias evacuaron el pequeño territorio que ocupaban aún casi sin oponer resistencia.

Los rusos ganaron muchas victorias en Asia; pero, en Europa, se vieron obliga-

LINOLEUM NACIONAL

JOSE SERRANO

Venta: Hortaleza, 122.—Teléfono 37-90 M.

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD SELLOS "LYRIOSMA"

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos.

Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola—Depositario: Juan Martín, Alcalá, 9

Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo

dos a retroceder. No obstante, en la primavera reanudaron la ofensiva con más energía, y, después de algunas escaramuzas afortunadas, atravesaron los Balcanes, entrando triunfalmente en Andrinópolis el 20 de agosto, a la vez que capitulaba Erzerum, capital de Annenia. El Sultán, atemorizado, fué obligado a firmar el Tratado de Andrinópolis, el 4 de septiembre de 1829. Por este Tratado, Rusia prometía devolver los territorios que había conquistado, a excepción de algunas islas situadas en las bocas del Danubio y una pequeña parte de Asia, cuyo desmembramiento aisló a Turquía de las provincias del Cáucaso, que fueron incluídas en el Imperio ruso poco tiempo después.

El Sultán se comprometió a pagar al Zar 137.000.000 de francos en un plazo de diez años, durante el cual, Rusia conservaría sus tropas en los principados danubianos; además se concedió a Moldavia y Valaquia una autonomía más amplia: los Hospodars serían vitalicios y no podrían ser destituidos sino mediante el acuerdo de Rusia y Turquía. Por último, Turquía corroboraba las cláusulas del Tratado de Akerman, relativas a Serbia, y se adhería al acuerdo de las tres potencias, referente a Grecia.

En virtud del Tratado del 6 de julio de 1827, se acordó que los embajadores de Rusia y Francia en Londres, así como el ministro inglés de Negocios Extrajeros, tomasen las medidas necesarias para regular los asuntos de Grecia. Estas deliberaciones se conocen generalmente con el nombre de Conferencia de Londres. El 3 de febrero de 1830 se declaró la independencia completa de Grecia; pero se limitaban los límites septentrionales de la misma hasta las bocas del Aspropotamo y del Sperchio. Dicho Estado incluyó unos 800.000 habitantes.

En la Conferencia de Londres se decidió ofrecer la Corona de Grecia a un príncipe alemán, Leopoldo de Sajonia-Coburgo, que pasó su juventud en Inglaterra y se casó con la hija única de Jorge IV. Era viudo y sin hijos; pero siguió residiendo en Inglaterra, pasando por hombre culto e inteligente. Entretanto, el Gobierno provisional griego, instigado por Capodistria, declaró que la nación tenía derecho a ser consultada sobre el régimen que se le quería imponer, que su monarca debía profesar la religión cismática griega, y, por último, que los límites

concedidos al nuevo Estado eran insuficientes para sus necesidades. Estas resoluciones del Senado griego fueron comunicadas al príncipe Leopoldo por el conde Capodistria, quien se extendió en tristes consideraciones sobre la miseria y la anarquía que reinaban en Grecia. En consecuencia, el príncipe Leopoldo rehusó la Corona.

La revolución que estalló en Francia en el mes de julio de 1830, que repercutió en gran parte de Europa, impidió la resolución de los asuntos de Grecia. Capodistria fué asesinado el 9 de octubre de 1831. Este acontecimiento agravó la situación, obligando a las potencias a sofocar la anarquía inmediatamente, para que no se malograra el éxito logrado en las Conferencias anteriores. En mayo de 1832, acordaron ofrecer la Corona al joven príncipe Oton, hijo menor de Luis de Baviera, el cual simpatizó siempre con la causa griega. Le permitieron extender las fronteras de Grecia hasta los golfos de Asta y Vico, pagando a Turquía una indemnización de 12.000.000 de francos por este privilegio. Pero las potencias no accedieron a ceder al nuevo Estado las islas de Creta y Samos. Creta fué cedida por el Sultán a Mehmet-Ali, en pago de la ayuda que le prestó durante la guerra. Samos siguió perteneciendo a Turquía, a causa de su proximidad a la costa asiática; sin embargo, su intervención en la guerra le valió un Gobierno autónomo, una bandera propia y un príncipe cismático griego, nombrado por el Sultán.

Turquía se vió obligada también a conceder a Serbia la autonomía. Para dar cumplimiento a esta cláusula del Tratado de Andrinópolis, el Sultán publicó un

La Montaña

Punto de cita del público selecto

Meriendas. Café-Exprés.—Cock-Tails americanos

Roostleaf a la inglesa

Alcalá, número 2

y Puerta del Sol

firmar el 30 de noviembre de 1830, concediendo a Serbia completa libertad religiosa y el derecho de gobernarse mediante una Asamblea de notables, presididos por un príncipe hereditario, natural del país, que sería vasallo del Sultán. Milano Alrenovich fué proclamado príncipe de Serbia. Exceptuando la guarnición turca de Belgrado, todas las tropas del Sultán abandonaron el territorio serbio.

Los Principados de Moldavia y Valaquia fueron gobernados entonces metódicamente. El régimen de los mismos se basó en el sistema político ruso; los primeros Hospodars fueron en realidad simples prefectos rusos.

Así, los nuevos Estados balcánicos, tras de la crisis del Imperio otomano, principiaron a disponer libremente de sus destinos.

J. M. RALO

(Continuará.)

FLERIDA

CRUZ, 14.—MADRID

Flores y plantas artificiales

AZAHAR PARA NOVIAS

CORONAS

Banco Hipotecario de España

PASEO DE RECOLETOS, 12.—MADRID

Autorizado por la ley de 5 de diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas en virtud del decreto ley de 4 de julio de 1872.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 PESETAS
Desembolso: el 40 por 100

O sean 77.000.000 pesetas efectivas

El Banco Hipotecario de España hace préstamos desde cinco a cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es actualizante de 4,45 por 100 anual en metálico. Terminadas las cincuenta anualidades, a las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envía una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.

En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, caso de que fuese necesario.

Si los peticionarios lo desean, el Banco tomará a su cargo el pago de los gastos que son de cuenta de aquéllos, relativos a la escritura de préstamo y acta notarial de realización, impuesto de Derechos reales por la constitución de la hipoteca, honorarios del registrador por la inscripción de la misma y comisión por redacción y trabajos.

En este caso, el préstamo deberá contratarse por cincuenta años, y el prestatario abonará al Banco cincuenta céntimos por ciento más de interés anual sobre el tipo establecido.

Además, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico a corto plazo, desde uno a tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

También hace préstamos con garantía de sus cédulas hipotecarias al interés del 5 por 100 al año, prestando hasta el 90 por 100 del precio de cotización; sobre los valores del Estado, al 5,50 por 100, prestando hasta el 90 por 100, y sobre valores industriales, al interés del 4 por 100. Estas operaciones se realizan en Madrid.

Recibe en depósito cualquiera clase de valores en papel, metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones a cuenta corriente. Este Banco, deseando facilitar la colocación de capitales, pone a disposición del público las nuevas cédulas de 100 pesetas nominales, con el interés de 4 por 100 anual.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA

GRAN

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas 95,00
En caja de oro, 18 kilates, id. id. 450,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id. 90,00

Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas 80,00
Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 425,00
Id. redonda-pulsera, id. id. 90,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

LA BOLSA

DE MADRID

Día 7

4 por 100 Interior

Serie F.	61,60
Serie E.	61,60
Serie D.	61,60
Serie C.	61,60
Serie B.	61,60
Serie A.	61,60
Serie G y H.	61,60
Fin de mes.	61,60

4 por 100 Exterior

Serie F.	84,10
Serie E.	84,10
Serie D.	84,10
Serie C.	84,10
Serie B.	84,10
Serie A.	84,10
Serie G y H.	84,10

4 por 100 Amortizable

Serie E.	99,00
Serie D.	99,00
Serie C.	99,00
Serie B.	99,00
Serie A.	99,00
Diferentes.	99,00

5 por 100 Amortizable

Serie F.	99,00
Serie E.	99,00
Serie D.	99,00
Serie C.	99,00
Serie B.	99,00
Serie A.	99,00
Serie G y H.	99,00

5 por 100 Amortizable

Serie F.	99,00
Serie E.	99,00
Serie D.	99,00
Serie C.	99,00
Serie B.	99,00
Serie A.	99,00
Tesoros.	99,00
Marcos.	99,00

Cédulas Hipotecarias

4 por 100	92,10
5 por 100	98,00
6 por 100	109,00

Ayuntamiento de Madrid

Empréstito 1868, 3 por 100.	00,00
E. Interior 5 por 100.	91,00
Ensanche 4,5 por 100.	88,50
D. Obras 4,5.	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.	88,50
V. M. 1918, 5 por 100.	87,50
V. M. 1923.	92,50

Acolones

Banco de España.	582,00
Banco Hipotecario.	000,00
Banco Hispano-Americano.	000,00
Banco Español de Crédito.	170,00
Banco Central.	00,00
Banco Español Rio de la Plata.	99,00
Tabacos.	000,00
Explosivos.	4,50
Azucareras preferentes.	000,00
Azucareras ordinarias.	0,10
Altos Hornos de Vizcaya.	000,00
Duro Felguera.	00,00
M. Z. A.	334,50
Norte de España.	104,25
Metro.	120,00
Tranvías.	72,00

Moneda extranjera

Francos.	27,85
Libras esterlinas.	33,90
Francos suizos.	00,00
Liras.	00,00
Dólares.	6,99
Francos belgas.	00,00
Escudos portugueses.	0,36
Pesos argentinos.	0,00
Florines.	0,00

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinados y encajes antiguos o modernos.

ROSALBA CORTES, Olmo, 24, tercer piso izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

izquierda

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel D. Manuel Fernández Laspigues, comandante D. Camilo Carrero y capitanes D. Mario González y D. Rafael Alvarez.

En la brigada obrera ascienden el jefe de taller de segunda D. Mamerto Rivero, los de tercera D. Francisco Pardo y D. Constantino García y los subjeses de taller D. Miguel Fernández y D. Enrique Valls.

A subje de taller ascienden los maestros de taller D. Belisario Garzón y D. Vicencio Pecharroman.

El teniente de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, don Aurelio Matilla Gimeno, efectuará las prácticas desde el 16 del corriente mes hasta el 15 de mayo próximo en la Capitanía general de la primera región.

Infantería

Ascienden al empleo inmediato los tenientes coroneles D. Felipe Sanuy, don José Miaja, D. Luciano Marauri y don Miguel Bañolas; los comandantes don José de Reyna, D. José Iturralde, don Francisco Bргуés, D. Joaquín López, don Eladio Valverde, D. Eugenio Serrano, D. Miguel Cuervo, D. Antonio González, D. Brígido García, D. José Arias, don Aureliano Sanz y D. Fernando Lías Pequeño; capitanes: Don Guillermo Homar, D. Manuel Gutiérrez, D. Juan Ortiz, D. Paulino Gómez, D. Guillermo Quintana, D. Víctor Asensi, D. Guillermo Mounzenza, D. Ricardo Iglesias, don Francisco Vázquez, D. Julián Jiménez, don Eduardo de Rojas, D. Enrique Cerrada, D. Francisco López, D. Enrique de Nicolás, D. Joaquín de la Vega, don Enrique Eymar, D. José González.

En la escala de reserva ascienden los tenientes D. Juan Santamaría, D. Blas Ibars, D. Emilio Vázquez, D. Joaquín Manzano, D. Avelino Pereda, D. Mariano Sánchez y D. Julio Navarro.

Asciende a teniente el alférez D. Luis Ruiz.

Se nombra ayudante del general Sanjurjo al comandante D. Pablo Martín Alonso.

Se nombra secretario de causas de Canarias al capitán D. Manuel Becerril, y de la quinta región a D. Emilio Pardo. Destinos.—Suboficiales: Don Adrián Casado, al regimiento de Mahón; D. Trinidad y Miguel, al de Navarra.

Sargentos: Don Luis Guerrero, a la sección de carros de combate de Melilla; D. Laureano Nieto, al regimiento de Isabel II; D. Alfonso Moreno, D. Rafael Meiro, D. Juan Martínez, D. Juan Díaz, D. Antonio Barrull y D. Manuel Vázquez, a batallones expedicionarios.

Caballería

Ascienden al empleo inmediato el te-

niente coronel D. Juan Jiménez Echevarría, los comandantes D. Luis Rivero y don José Machimbarrena, y los capitanes D. Francisco Jaquotot, D. Dámaso Sanz y D. Luis Ramos.

En la escala de reserva ascienden los alféreces D. Leandro Guillén y D. Santiago Cuevas, y los suboficiales D. José de Vera y D. Bernardo Abadía.

Artillería

Ascienden al empleo inmediato el teniente D. Pedro Arroyo, los alféreces don Ginés García Martínez y D. Jesús Gasent, y los suboficiales D. Rufino Castaño y D. Andrés Gil Villanueva.

Ingenieros

Ascienden el comandante D. Francisco del Valle y el capitán D. Andrés Mas.

Sanidad

Ascienden los comandantes médicos don Francisco Fernández y D. Agustín Van-Baumberghen, y los capitanes don Ignacio Bofill y D. Enrique Monereo.

En Veterinaria ascienden el subinspector de segunda D. Francisco Martínez, el mayor D. Ramón Pérez, el primero D. Antonio Páez y los segundos don Ramón Tomás y D. Miguel García.

Intervención

Se concede licencia para contraer matrimonio al comisario de Guerra don Constantino Albarrán.

Se concede la vuelta a activo al auxiliar de tercera D. Rafael Muñoz.

Oficinas

Ascienden el archivero tercero D. José Rosas, el oficial primero D. José Rodrigo, los segundos D. Manuel Valcárcel Pérez, D. Alejandro Montero y D. Luis Resina, los terceros D. Baldomero Guisado, D. Francisco Sánchez y D. José Campaña; los escribientes de primera don Justo Peral, D. Ceferino Baena y don Fortunato Lomas, y los de segunda D. Julián Pastor, D. Rafael Pérez y don Félix Gutiérrez de Terán.

Calzados ATLANTA

Proveedor oficial de la cooperativa del Ministerio de la Guerra

Especialidad en medidas para uniforme y paisano

Descuento del 10 por 100 a los militares en las compras al contado

A los paisanos, 5 por 100 de descuento, presentando este cupón

San Marcos, 37 MADRID

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erando—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA HOLZAPFEL



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente International para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint para fondos de buques de madera. Yaths Racing para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al baruz. La más resistente a la acción del aire y sol. Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exerto de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpimetales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Penelinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bedstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos, Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigir esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

GRANJA POCH



LA GRANJA POCH GARANTIZA QUE TODA LA LECHE SERVIDA POR ELLE ES ABSOLUTAMENTE PURA, CON TODA SU NATA, Y ES EL PRODUCTO DE VACAS DE LAS MEJORES RAZAS, Y ALIMENTADAS LA MAYOR PARTE DEL AÑO AL AIRE LIBRE, LO QUE FAVORECE UNA PRODUCCION DE CALIDAD INMEJORABLE

Orellana, 4 Tel. 21-29 J. MADRID

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

Se concede el retiro para Almería al archivero primero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Tomás Segura Vicedo.

Cuerpo eclesiástico

Se concede el ingreso en el Cuerpo, con el empleo de capellán segundo, al aspirante D. Valeriano Carbajal.

Intendencia

Ascienden los comandantes D. José Martínez y D. Martín Sanz, los capitanes D. Pablo Vallescá y D. Juan Tapia y los tenientes D. Ildefonso Herrero y don Manuel Arias.

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente D. Baltasar Valdés.

Guardia civil

Ascensos.—A coronel, D. Recaredo Martínez; a teniente coronel, D. Ramón García; a comandantes: D. Angel España y D. Nicolás Canalejo; a capitanes: Don Luis Adarves, D. Juan Cano, don Justo Revuelta y D. Adolfo Gutiérrez; a tenientes D. Cristóbal Rodríguez, don Gabriel Sánchez, D. Miguel Montero y don José Bóveda; a alféreces: Don Cesáreo Carrascal, D. Tomás Rodríguez, don Francisco Santamaría y D. Pantaleón Armendáriz; ingresan los tenientes don Juan Rodríguez, D. Manuel Candelas y don Miguel Rodríguez.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al capitán general de la séptima región, interesando la presentación en Salamanca, con objeto de sufrir examen del teniente de Caballería D. Severiano González.

Al capitán D. Eloy Mavilla Lafarga, trasladándole Real orden por la que se le concede la pensión de cruz de San Hermenegildo.

Al jefe de la Comandancia de Guipúzcoa, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabinero Gregorio Uroz.

Al alcalde de Barcelona, participando no puede mejorarse de categoría al aspirante Joaquín Vallejo, por no llevar un año de servicio en filas.

A los capitanes generales de la cuarta y séptima región, y a los jefes de las Comandancias de Madrid y Zamora, anotando para su ingreso en este Instituto a los aspirantes José Rallo, Inventino Hernández, José de Castro y don Valentín Domínguez.

Al jefe de la Comandancia de Huelva, ordenando que el carabinero Alfonso Ramos cese de ordenanza, a su petición, del teniente inspector de alcoholes de Ciudad Real.

Al capitán general de la séptima región, participándole se ordena que el aspirante Angel Alonso Boyero, sea filiado como carabinero con destino a Castellón.

Gran Peletería del Carmen

PRECIOS DE OCASION PIELES SUELTAS... 2 PTS. RENARDS LECITIMOS 50 » ECHARPES... 75 » ABRIGOS NUTRIA, LARGOS... 240 »

14, Carmen, 14. Tel. 22-22 M.

Cruz Roja Española

Conferencia en la Asamblea Suprema

Hoy sábado, día 7 del corriente, a las siete en punto de la tarde, el doctor D. Vicente Gimeno dará una Conferencia acerca de «La Cruz Roja y lucha internacional contra el peligro venéreo», en las Oficinas de la Asamblea Suprema del benéfico Instituto, Sagasta, 10, principal.

La entrada es por invitación.

Trofeo Juventino Morales

El domingo próximo, a las once de la mañana, y en el local social de la Asamblea Suprema, se verificará el reparto de premios de la carrera de bicicletas para el premio «Trofeo Juventino Morales», en donde tomaron parte todas las Ambulancias de Madrid que tienen organizada la Sección ciclista.

Servicios prestados por la quinta Comisión durante el último mes de octubre

Día 4.—Conducción de una enferma al Hospital general.

Día 9.—Conducción de un enfermo a la Casa de Socorro del distrito de Palacio (sucursal).

Día 10.—Puesto de socorro en el ministerio de la Gobernación, regreso de tropas de Africa, en el que se prestaron cinco asistencias facultativas.

Día 18.—Puesto de socorro móvil, en carretera, y otro en el paseo de la Castellana, con motivo de las carreras ciclistas «Premio del Ayuntamiento de Madrid», siendo asistidos un sargento del Cuerpo de Seguridad y 17 corredores.

Puesto de socorro móvil con motivo de la Cabalgata militar.

Día 20.—Auxilio de una señora accidentada en el Retiro durante la Batalla de flores.

Día 23.—Conducción de una enferma al Sanatorio de la calle de Lisboa, 6.

Días 24 y 25.—Puestos de socorro en el Stadium Metropolitano, con motivo del «match» de atletismo, siendo asistidos tres atletas.



LA DICHA DEL HOGAR

No es el dinero sino la salud la que permite al hombre disfrutar de los encantos de la vida. Los mayores estragos son los que insensiblemente produce el raquitismo infantil, la anemia en la adolescencia, la depauperación en la juventud y la neurastenia en la edad madura. Todas esas terribles enfermedades se curan radicalmente con el uso del reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Tres cucharadas al día bastan para conseguir en poco tiempo una curación definitiva.

Más de 30 años de éxito eficiente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

Día 25.—Puesto de socorro móvil, con motivo de la retreta militar.

Puestos de socorro móvil en carretera y en el paseo de Rosales, con motivo de unas carreras ciclistas organizadas por la Comisión; asistencias prestadas, tres.

Puesto de socorro en el paseo de la Castellana, con motivo de las carreras ciclistas organizadas por la Sociedad deportiva «El Pedal»; asistencias prestadas, una.

Día 26.—Conducción de un enfermo a la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.

Día 30.—Conducción de una enferma al Instituto Rubio.

Día 31.—Conducción de una enferma al Hospital general.



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Cende de Xiquena, 15 y 17.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obras.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Ereduos, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una).

Museo Arqueológico Nacional (número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe de Museo.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrestantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de sondeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones

GUMERSINDO GARCIA

MADRID, Bárbara de Braganca, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Urdiz, 30

De provincias

Fallecimiento de un comandante

CADIZ.—Se ha recibido en ésta la noticia de haber fallecido en el hospital de Melilla, por enfermedad, el comandante don José Lozano, jefe del batallón expedicionario del regimiento de Cádiz.

La noticia ha producido en ésta general sentimiento.

Entrega de una condecoración

SAN FERNANDO.—Procedente de Ceuta llegó el comandante de Ingenieros D. Carlos Salvador, quien visitó, en el hospital de la Marina, al héroe de Cudia Tabar, teniente D. Angel Sevillano, para entregarle las insignias de la Medalla Militar, que le regalan sus compañeros.

Suscripciones para los soldados

ZARAGOZA.—Se ha constituido una Junta de damas, que organizará actos para allegar recursos a favor de los soldados mutilados del regimiento del Infante.

Dicha comisión ha visitado a las autoridades, las cuales han prometido cooperar a la benéfica obra.

MURCIA.—Regresó de Madrid el gobernador civil, después de entregar al marqués de Estella 5.038 pesetas de la suscripción abierta por esta Diputación a beneficio de los soldados que más se han distinguido en Africa.

SAN FERNANDO.—El Ayuntamiento ha acordado abrir una suscripción popular para enviar, en las próximas Navidades, un obsequio al batallón de Infantería de Marina que opera en Africa.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, ¡Adiós, Benitez!

ESLAVA.—A las seis y cuarto, Idilio en un quinto piso. A las diez y media, La hija de todos.

COMICO.—A las seis y media, Las de Mochales. A las diez y media, La rubia del expre-

REINA.—A las diez y media, el orgullo de Albacete. A las diez y media, La pluma verde.

LATINA.—A las seis y media y a las diez y media, Las de Mochales.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El celoso extremeño. A las diez y media, Colonia de lilas.

MARAVILLAS.—A las seis y media, La casta Susana. A las diez y media, Ciboulette.

PAVON.—A las seis, Doña Francisquita. A las diez y media, El tropiezo de la Nati.

EL CISNE.—A las seis y media, Las musa latinas y La canción del olvido. A las diez y media, La pescadora de Ubiarco.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, Lepé, Las Celindas, Tutankamén, Ramber, Las toreras, Imperio Argentina, ¡Achanta, que te conviene! y Niña de los Peines.

PRICE.—A las diez y cuarto, Variadísima función, por la nueva y gran compañía de circo.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el pintado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

El ENEMIGO más peligroso para nuestra salud es el POLVO

Evitemos sus nefastas consecuencias exigiendo la limpieza en toda casa con el aparato



que es nuestro mejor AMIGO porque aleja de nuestras familias el temor de la ENFERMEDAD

Limpia - Desinfesta Perfuma

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.

BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono 498 A.

BILBAO: Astarloa, 2. Teléfono número 22-99.

SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 656.

AGENCIAS: Sevilla, Zaragoza, Valencia, Oviedo, Santander, Vigo, La Coruña, etc., etc.



MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal ATOCHA, 38 duplicado

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Mániz el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabeallo, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Vigo el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con los vigentes disposiciones para el Servicio de Comercio de las Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho. Ho, Cuba, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América.—Puertos de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

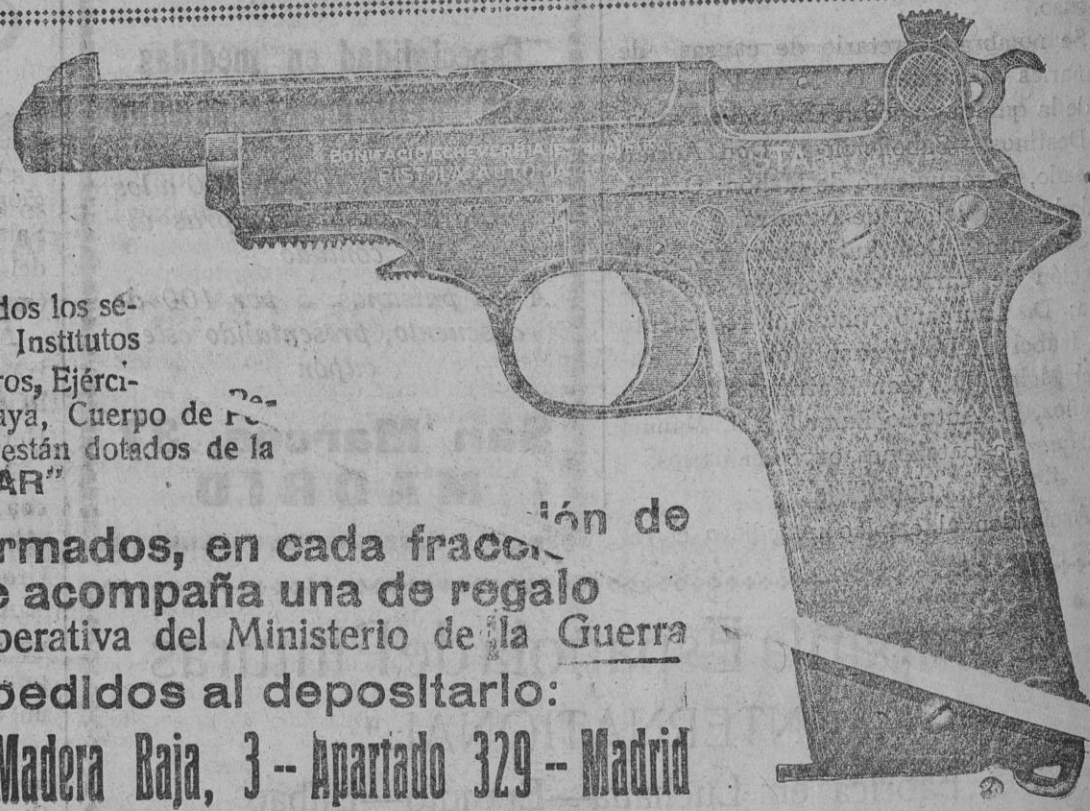
La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositarlo:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



Anunciese en "Ejército y Armada" diario militar

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :

Méndez Núñez, 3 : Vitoria, 16

Teléfono 390. S. P. : Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID